



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Huila - Centro Zonal La Gaitana
Huila , Neiva
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CALLE 21 A No 26 65 1er Piso Barrio Canaima para ser notificados del contenido del Auto 000 proferido el día 05/07/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764186026

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 25/07/2024

Desfijar el: 31/07/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ADRIANA MARCELA ROJAS DIAZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Huila
Centro Zonal La Gaitana
Huila - Neiva

